

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

### **6788 Convocatoria de ampliación de bolsa de trabajo de Monitor de Atención y Cuidado Matinal y Vespertino.**

El Excmo. Ayuntamiento de Calasparra, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2023, se acordó abrir el plazo y convocar proceso selectivo para ampliar bolsa de trabajo de monitores, siendo el literal del acuerdo el siguiente:

1.º Abrir nuevo plazo, y convocar proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo, como funcionario interino, de monitor para la prestación de servicios de atención y cuidado matinales y vespertinos fuera de horario educativo oficial y en periodos no lectivos como vacaciones, festivos, fines de semana, del Excmo. Ayuntamiento de Calasparra.

2.º Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el B.O.R.M, para la presentación de instancias.

3.º Publicar la convocatoria y el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en su sede electrónica y un anuncio o extracto en el boletín oficial de la Región de Murcia. Computándose el plazo de presentación de solicitudes a partir de la fecha de publicación en el boletín oficial de la Región de Murcia.

4.º No se admitirán en el proceso selectivo a quienes formen parte de la bolsa de trabajo creada por Resolución de la Alcaldía 345/2023, de 24 de febrero, al tener la misma preferencia en su nombramiento, respecto a los aspirantes que formen parte de la bolsa ampliada.

Las bases íntegras se encuentran en la siguiente dirección web:<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es>, dentro del Tablón de Edictos.

En Calasparra, 14 de noviembre de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Teresa García Sánchez.